

GL 003/2021
Santiago, 28 de enero 2021

Honorable Senador
Juan Castro Prieto
Comisión de Agricultura
Senado de la República de Chile
Presente.

Ref.: “Accidente Túnel Pataguilla – Canal Las Mercedes”.

La presente carta tiene por finalidad entregar información y datos relevantes en relación al accidente ocurrido a raíz del derrumbe del Túnel Pataguilla del Canal Las Mercedes a finales del año pasado, en el contexto de la sesión celebrada el lunes 25 de enero de 2021, en la Comisión de Agricultura del Senado, la cual usted preside.

1. En relación con la supuesta responsabilidad de Colbún en el accidente ocurrido, debemos partir por rechazar categóricamente tal imputación. Colbún cumple y ha cumplido sus obligaciones contractuales para con su contraparte y dueña del Canal y Túnel, la Asociación Canal Las Mercedes. Por ello, resulta prematuro pretender asignar responsabilidades a nuestra empresa sin una debida investigación y un procedimiento racional y justo. Por lo mismo, tampoco resulta pertinente exigir compensaciones a Colbún.

Como empresa nos asiste la convicción y seguridad de haber cumplido diligentemente con todas nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales, sin perjuicio de lo cual no tenemos ningún reparo en discutir las mismas, como la de otras instituciones, en las instancias que jurídica y administrativamente corresponden.

Cabe indicar que el propio contrato suscrito entre la Asociación Canal Las Mercedes y Colbún, menciona expresamente que si se produjese algún accidente que obligara a cortar el agua en el mencionado acueducto, nuestra Compañía no tendrá otra obligación que la de reparar el canal con la mayor diligencia posible, obligación que se cumplió plenamente y en el menor tiempo posible.

2. En cuanto a las dudas planteadas – por primera vez -- respecto a la efectiva ejecución de las mantenciones del Canal Las Mercedes por parte de Colbún, creemos importante aclarar que las mantenciones se efectúan anualmente de acuerdo con un programa establecido durante el mes de agosto de cada año, cuando la Asociación Canal Las Mercedes autoriza el corte de agua del canal.

Dichos trabajos comprenden inspección y mantenimiento preventivo básico, retiro de material desprendido, retiro de basura, escombros, obras civiles, etc. Estos mantenimientos son inspeccionados regularmente por la Asociación Canal Las Mercedes.

Conforme a lo anterior, el último de los mantenimientos se realizó en agosto de 2020. Estos trabajos fueron inspeccionados por parte de la Asociación Canal Las Mercedes sin recibir observaciones, organización que incluso visitó las obras y los túneles, contando con informes técnicos especializados propios al respecto.


3. En cuanto a lo planteado por el abogado de la Asociación Canal Las Mercedes, don José Joaquín Ugarte, además de incurrir en un inaceptable prejuicio, indicó que *“hay un temor de que Colbún busque dilatar esta situación, lo que sería una grave inconsecuencia social, ya que la gente necesita soluciones ahora”*, queremos precisar que, tan pronto ocurrió el accidente en el túnel Patagüilla, nuestra empresa puso todos sus esfuerzos en resolver en el menor tiempo posible y con la mayor diligencia la emergencia ocasionada por este hecho, trabajando en turnos vespertinos y diurnos, para retirar más de 2 mil toneladas de escombros y fortificar varios metros del túnel en un tiempo récord (20 días desde que se pudo acceder al túnel).

Junto con esto, y entendiendo la urgencia de la materia, la compañía puso por cerca de cuarenta días (el doble del tiempo que el flujo del canal estuvo interrumpido) más de 50 camiones aljibe y mangueras de riego a disposición de los municipios de María Pinto y Curacaví para que ellos coordinaran la entrega de agua entre los agricultores.

Mientras esta situación de emergencia se mantuvo activa, Colbún informó diariamente -a través de un comunicado- a los agricultores, los municipios, el Ministerio de Agricultura y los medios de comunicación locales sobre el avance de los trabajos, a fin de actuar de la manera más transparente posible.

De igual manera, y desde mediados del mes de diciembre, la empresa declaró su voluntad y vocación de ser parte de la solución de este grave problema, manifestando en reiteradas oportunidades su decisión de contribuir con asistencia a los agricultores que más lo necesitaban. Es así como, una vez restituido el flujo del caudal a través del Canal Las Mercedes, Colbún ha integrado una Mesa de Trabajo, la que ya ha sesionado en dos ocasiones, con la presencia de todos los actores involucrados, donde nuestra empresa ha planteado implementar un fondo social.

En efecto, la empresa propuso la creación de un fondo social cercano a los \$2.600 millones de pesos -financiados exclusivamente por Colbún- para asistir a los agricultores vulnerables, monto que es equivalente al fondo de emergencia recientemente anunciado por el gobierno, a través del Ministerio de Agricultura.

Para la entrega de esta ayuda, la intención de Colbún, en la medida que ello sea posible, es seguir trabajando en conjunto con las municipalidades de María Pinto y Curacaví y cualquier otro organismo correspondiente, de manera de avanzar lo más rápidamente posible. 

4. Respecto al cuestionamiento a este fondo social hecho por algunos de los abogados presentes, resulta importante precisar que, si bien con esta propuesta de Colbún no está reconociendo ni pretende reconocer responsabilidad en el derrumbe del túnel Patagüilla, se establece claramente en la oferta que acceder al fondo de ayuda social no representa ningún tipo de obstáculo para que aquellas personas que, así lo estimen, recurran a las instancias correspondientes para resolver las diferencias que pudieran existir.

5. Sobre lo afirmado durante la sesión de la Comisión respecto que a dos meses de sucedido el derrumbe del túnel Patagüilla nuestra empresa todavía no se ha contactado con dicha Asociación para entregar respuestas y cómo Colbún pudiera garantizar que esto no vuelva a pasar, comentamos a usted que nuestra compañía sí ha mantenido una comunicación fluida con representantes de dicha Asociación, invitándolos incluso a conformar una mesa técnica para abordar el futuro de dicha estructura que, reiteramos, pertenece a dicha organización.

6. Respecto a las dudas manifestadas sobre los plazos de restitución del caudal de 10,2 metros cúbicos por segundo del Canal Las Mercedes, queremos precisar que le hemos informado a la Asociación Canal Las Mercedes que el volumen actual de 8 metros cúbicos por segundo que transporta dicha obra es el caudal máximo que según los especialistas se puede conducir de manera segura y sin correr riesgos tras el accidente, las reparaciones realizadas y las condiciones de operación del Túnel.

En este sentido, es pertinente tener presente que el túnel fue construido y diseñado por los canalistas en el siglo XIX para una realidad de uso que naturalmente ha implicado un desgaste paulatino en el tiempo, que ha obligado a ir haciendo reparaciones. El uso centenario, el desgaste natural de las estructuras, las reparaciones que se han ido efectuando, las progresivas fluctuaciones en los caudales diarios han ido, a través de los años, alterando las condiciones de uso del canal y, en particular, del túnel. La Asociación -y así se lo hemos hecho ver- debe ponderar estas circunstancias y en su calidad de propietarios del Canal adoptar las decisiones que estime pertinente, para lo cual cuenta y ha contado con nuestra asesoría y consejo.

Claramente el gran desafío que enfrentan los agricultores de los valles de María Pinto y Curacaví y sus asociaciones de canalistas y regantes, es adoptar las medidas necesarias para contar con una infraestructura acorde con la realidad del Siglo XXI y que permita el porteo seguro de las aguas por las próximas décadas.



Quedamos a su disposición ante cualquier duda adicional. Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Rodrigo Pérez
Gerente Legal
Colbun S.A.

CC:

Comisión de Agricultura del Senado

Álvaro Elizalde, Senador Comisión

Jorge Pizarro, Senador Comisión

Adriana Muñoz, Senadora Comisión

Carmen Gloria Aravena, Senadora Comisión

Ximena Belmar, Abogado Secretario Comisión de Agricultura del Senado

María Emilia Undurraga, Ministra de Agricultura

Juan Carlos Jobet, Biministro Energía y Minería

Alfredo Moreno, Ministro de Obras Públicas

Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente